

## Asuntos Exteriores y de Cooperación

### **DIRECTRICES DE ACTUACIÓN PARA LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2010**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las líneas estratégicas del Gobierno para la Presidencia española de la Unión Europea en 2010.

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea es una gran oportunidad para España, para proyectarse como país, como sociedad y como Estado hacia el exterior, para influir en los asuntos del mundo y para cooperar con los pueblos más vulnerables; España es un país que cree que la solución a los grandes problemas del siglo XXI solo es posible alcanzarla desde la Unión; desde una Unión política, democrática y que concede la máxima relevancia a la participación, la cercanía y la complicidad de los ciudadanos y ciudadanas europeas. Por esa razón, nuestra Presidencia poseerá un marcado carácter europeísta y una abierta sensibilidad social, en el año contra la pobreza y la exclusión.

#### **Igualdad y salida a la crisis financiera y económica global**

España va a dar una especial prioridad al valor de la igualdad sin ninguna discriminación y, de una manera especial, a la igualdad entre el hombre y la mujer, así como a la educación y a la tolerancia, como riqueza y valor esencial de una ciudadanía europea pluricultural, que quiere la convivencia en la paz y la libertad.

En una situación de crisis financiera y de la economía real en todo el mundo, la Presidencia de 2010 tendrá un objetivo estratégico capital: ayudar a la salida de la crisis para que Europa sea una locomotora que tire de la economía internacional y que recupere la creación sostenida y sólida del empleo.

La Presidencia española dirigirá cumbres de la Unión Europea con otros países de la máxima relevancia, otorgando a España un papel destacado en el diseño de la arquitectura política multipolar internacional. Durante el primer semestre de 2010 España va a ser el país anfitrión de cumbres como Unión Europea-Estados Unidos, y Unión Europea-América Latina y Caribe, lo que dará a nuestra Presidencia una nítida dimensión euroamericana, que irá acompañada de una orientación mediterránea y africana. Durante ese semestre, en efecto, se celebrará la Cumbre bianual de la Unión por el Mediterráneo. La Presidencia española irá unida también a las cumbres de la Unión con Japón, Rusia y Canadá.

La Presidencia española se alargarán hasta 2011 en lo que será un programa de Presidencia en equipo (España, Bélgica, Hungría) que el Gobierno ya está preparando. El Programa del Trío de Presidencias abordará las nuevas etapas de las grandes políticas de la Unión: la Agenda Social; el Plan de Energía 2010-2012; el Plan de Ejecución del paquete Cambio Climático que se acuerde en Copenhague en diciembre de 2009; la Estrategia económica del post-Lisboa; el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la fase 2010-2014, que sustituirá al programa de La Haya, etc. Todo ello deberá ser impulsado por nuestra Presidencia.

[\(Grandes ejes y actuaciones de la Presidencia Española\)](#)

## Presidencia del Gobierno

### **CREADA LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para la Presidencia Española de la Unión Europea en el año 2010.

El pasado 20 de octubre de 2008 se creó el Comité organizador de la Presidencia española de la Unión Europea, al que corresponde asegurar el despliegue de la actividad indispensable para la ejecución del amplio programa de cumbres, actos, reuniones ministeriales y de altos funcionarios o expertos, que la Unión Europea celebrará durante la Presidencia Española, así

como el desarrollo del calendario de eventos culturales que tendrán lugar en nuestro país durante el primer semestre de 2010.

Igualmente, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras Reuniones de Alto Nivel y del Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea en Asuntos Relacionados con la Defensa se han venido asumiendo las tareas de preparación de la Presidencia y de coordinación con las Presidencias anterior, por parte de Suecia, y posterior, por parte de Bélgica.

A fin de garantizar la máxima coordinación y agilidad en el ejercicio de las responsabilidades que al Gobierno incumben en razón de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, resulta adecuado prever una coordinación específica al máximo nivel gubernamental. A tal efecto, se crea la Comisión Delegada del Gobierno para la Presidencia Española de la Unión Europea en el año 2010.

### **Composición**

Esta Comisión Delegada estará presidida por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, y formarán parte de la misma el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda; los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Administraciones Públicas; el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, el Secretario General de la Presidencia del Gobierno; el Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea y otras Reuniones de Alto Nivel; el Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea en Asuntos Relacionados con la Defensa y el Secretario de Estado para la Unión Europea.

Los titulares del resto de Departamentos ministeriales y los Secretarios de Estado podrán ser convocados a la reunión de la Comisión Delegada cuando ésta haya de tratar temas relacionados con dichos Ministerios.